



J 1321/60

Exmo Señor.

Mariano Abadías dueño y propietario de esta ca-
pital con todo mi respeto al Sr. Excmo. que ha
bueno operado como teniente Abade letrado el juzgado
de 1.ª Instancia de la misma por enfermedad y vacante
de su propiedad desde principios de febrero hasta el
día y ocho de Agosto del año último pasado lo es con-
veniente tener un documento que lo acredite por
tanto

A V.E. replica se riva dar las ordenes con-
venientes para que se le expida una certificación
en que conste lo expuesto, cuya gracia expida de
la manera justificacion de V.E. Nueva N.º de Abril de
1879

Exmo Señor

Mariano Abadías

Lo puse
Manuel Gual

Nota: En caso de no me se presento este escrito en Sección
por el Sr. J.º de firma p.º darle curso

Exmo Señor Regente de la Aud.ª Gen.ª de Aragón.

Auto Zaragoza veinte de Abril 1849. Junta gubern.

Pres.
Salas.
Cabrera
Cano
Pinal.

Deje de lo que constare y fuere de dar

3

Notifon

En veinte y uno de id. notifiqué del integramente y de
copia literal del auto auto a D. Esteban
Gual, y lo firmo de que se sigue

Manuel Gual
207

Proto

Nota

En veinte y siete de id. se citó la certificación con
forme al borrador que subyace insertando el
cuerpo y auto.

En su cumplimiento Certifico: Que habiendose dignado
V. E. Conceder tres meses de licencia a D.^o Leon
Redondo Utrero, Juez de 1.^a instancia de Huesca
para que pudiese atender a negocios de fami-
lia por R.^o Orden de 18. de febrero del año
p. p. do, dió cuenta a esta Junta gub.^a con
fecha 22. del siguiente mes de que el mis-
mo día había de la citada Ciudad de Hues-
ca a mas de la referida licencia y que
quedaba encargado del Juzgado ~~de~~ de la
misma y su Partido el 1.^{er} Teniente al
calce Letrado D.^o Esteban Ebadias que
era el que lo había desempeñado durante su
indispon.^o que con fecha 9. de Junio del
propio año se le prorrogó por un mes
al citado Juez D.^o Leon Redondo Utrero
la R.^o licencia concedida para atender tam-
bien a negocios de familia: que por otra
R.^o Orden de 22. de Julio siguiente se le
declaró vacante con el sueldo que le corres-
pondiere, y en su lugar ^{y con la misma} fue nombrado

Juan Vicente Estanuel Alvarez, Jefe de 1.^a
instancia que era del Partido de Genabe.
el cual habiéndose presentado en la librería
Ciudad de Huasca el 19. de Agosto inmedia-
to fue preso en prisión en el propio
día por el ^{107 tomo} Alcalde Excmo. D. Esteban
Abadian acreditandolo con el concejo, ^{testimo}
todo lo que así remita de las presentaciones
Nales ^{17 de mayo antecedentes} ordenes, que obran en esta
Sma. de goberno de mi cargo a que
me refiero. L. p.^a que conserda